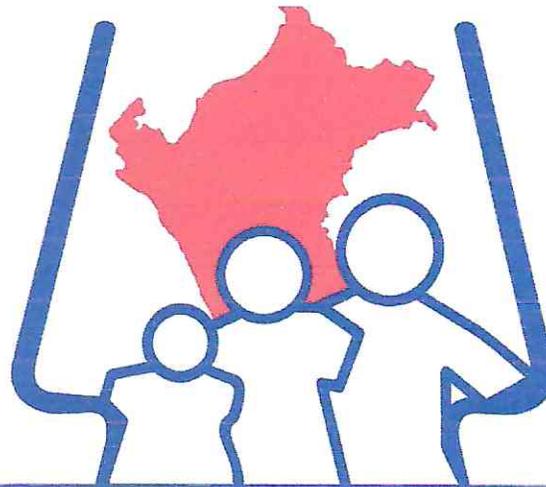


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



COPROSEC

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

TAMBOPATA

**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE TAMBOPATA 2024-2027**

Validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, el día 28 de diciembre del 2023.

Aprobado por el Concejo Municipal Provincial de Tambopata, el día 26 de enero del 2024,
mediante Ordenanza Municipal N° 09-2024-CMPT-SO.



CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO	2
1.1. Información general	2
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	3
1.2.1. Factores familiares	4
1.2.2. Factores escolares	5
1.2.3. Factores sociales	7
1.2.4. Factores socioeconómicos	8
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	9
1.3.1. Principales hechos delictivos	10
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	19
2. RECURSOS	20
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia	20
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia de Tambopata	21
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia de Tambopata	22
3. MARCO ESTRATÉGICO	23
3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata	23
3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata	23
3.3. Matriz de actividades estratégicas	23
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas	37
3.5. Matriz de inversiones públicas	38
4. ANEXOS	39
4.1. Actas de sesiones	39
1.4.1. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos	39
1.4.2. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana	42
1.4.3. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027	42





**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



1. DIAGNÓSTICO

La provincia de Tambopata, fue creada mediante Ley N.º 1782, del 26 de diciembre de 1912, Ley que crea el departamento de Madre de Dios, tiene una extensión territorial de 36,268.49 km², ubicada sobre los 139 m. s. n. m.; limita por el norte con la provincia del Tahuamanu, por el este con el país de Bolivia, por el sur con la provincia del Manú y el departamento de Puno, y por el oeste con el departamento de Ucayali; está dividido en cuatro distritos, Inambari, Laberinto, Las Piedras y el distrito de Tambopata, en el cual se encuentra ubicado la ciudad de Puerto Maldonado, capital de la provincia de Tambopata.

1.1. Información general

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en la provincia de Tambopata

Provincia	Urbano	%	Rural	%
Tambopata	116,258	91,18%	11,249	8,82%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 02: Población según sexo en la provincia de Tambopata

Provincia	Hombre	%	Mujer	%
Tambopata	66,498	52,15%	61,009	47,85%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en la provincia de Tambopata

Grupos de edad	Población total	%
Infantes (Menores de 6 años)	16,236	12,7%
Niños (6 a 11 años)	16,214	12,7%
Adolescentes (12 a 17 años)	12,691	10,0%
Jóvenes (18 a 29 años)	28,582	22,4%
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	29,612	23,2%
Adultos (45 a 59 años)	16,710	13,1%
Adultos mayores (60 a más)	7,462	5,9%
Total	127,507	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 04: Población según distritos de la provincia de Tambopata

N.º	Provincia de Tambopata	Población total	%
1	Inambari	13,639	10,7%
2	Laberinto	6,282	4,9%
3	Las Piedras	14,882	11,7%
4	Tambopata	92,704	72,7%
	Total	127,507	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.





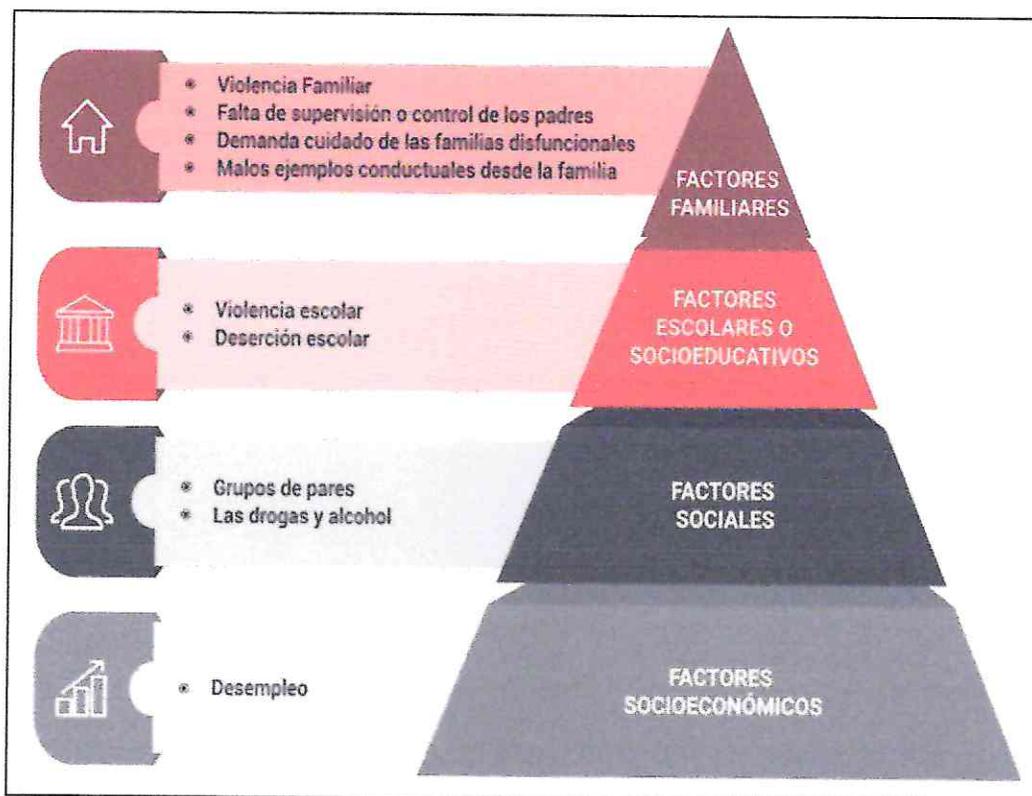
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002), los factores de riesgos son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia, como víctima o agresor. Es importante precisar, que la sola existencia de estos factores no implica necesariamente que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de delincuencia o violencias; sino que las ubica en una situación de mayor riesgo de experimentarlas.

Según la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030), los factores de riesgo están relacionados a la prevención social del delito, esta conlleva la realización de programas o estrategias sociales, educativas y formativas que buscan mejorar las condiciones de vivencias de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en sus prácticas cotidianas. Estos programas pueden dirigirse también en situaciones donde las condiciones son desfavorables respecto a un adecuado desarrollo y libre ejercicio de sus derechos.



Gráfico N.º 01: Factores de riesgo de mayor valor predictivo



Elaboración: Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana.



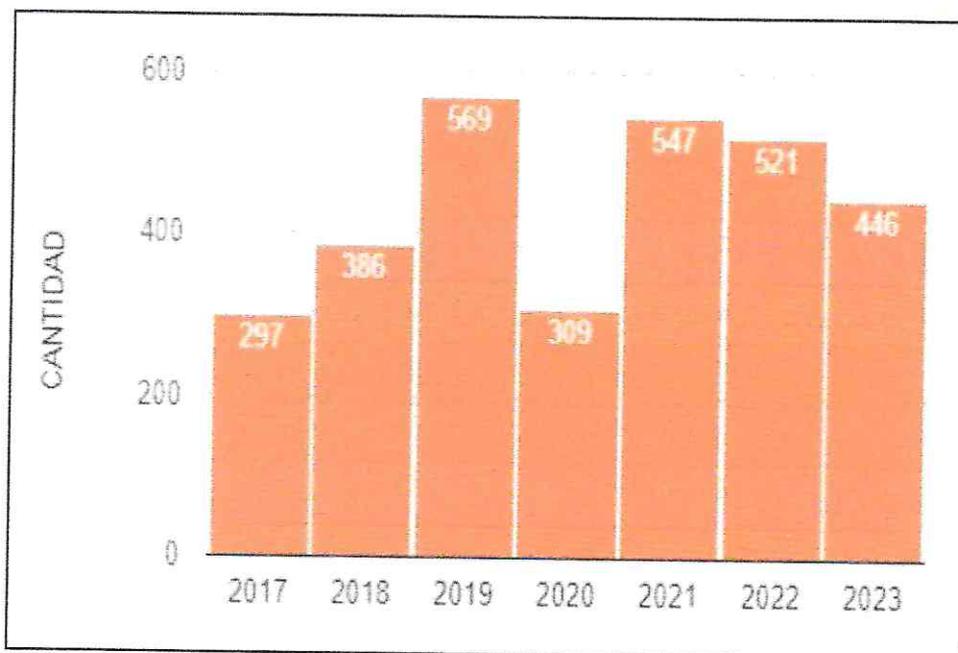
1.2.1. Factores familiares

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño (Turégano, 2011), influyendo en su futuro comportamiento.

Según información del Centro Emergencia Mujer de Tambopata, durante el año 2022, en el departamento de Madre de Dios se atendieron 216 casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes; asimismo, la información a nivel nacional según el tipo de violencia, la violencia sexual es la que destaca, seguida de la violencia psicológica, la violencia física y la violencia económica. En el año 2023 de enero a octubre, se han reportado 190 casos atendidos por los Centros Emergencia Mujer del departamento de Madre de Dios, los casos tienden a subir hasta el 31 de diciembre.

Por otra parte, la población más vulnerable al maltrato que acude a los servicios del Centro Emergencia Mujer, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, sin importar su condición social, edad o sexo.

Gráfico N.º 02: Casos atendidos en los Centros Emergencia Mujer de Madre de Dios (periodo 2017 – oct. 2023)



Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupos Familiar.





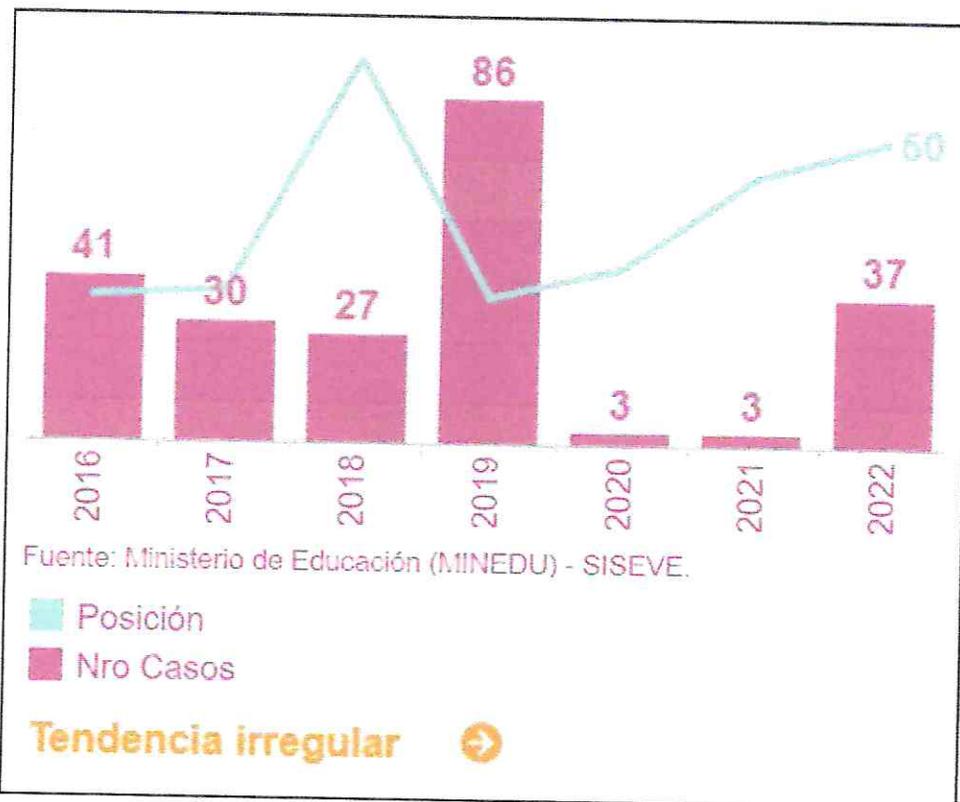
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TAMBOPATA 2024-2027



1.2.2. Factores escolares

La escuela es un espacio de socialización y construcción de identidad importante, tal es así que la escuela junto a la familia, aparecen como un factor determinante en la correcta educación, socialización y la convivencia pacífica, operando como un inhibidor de la delincuencia, y que el éxito académico y buenas actitudes hacia la escuela reducen la delincuencia (Vázquez, 2003), y en un sentido contrario en algunos casos, el fracaso escolar opera como un facilitador de la delincuencia.

Gráfico N.º 03: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la provincia de Tambopata (2016-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia Escolar - SiseVe, (2016-2022).

El gráfico N.º 03, número de casos reportados sobre violencia escolar en la provincia de Tambopata (2016-2022), ha presentado una tendencia irregular. Asimismo, al analizar toda la serie histórica el valor más alto presentado es del año 2019 (86 casos). Asimismo, la provincia de Tambopata se encuentra en la posición 50 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio superior entre las 196 provincias a nivel nacional. Asimismo, analizando la posición de la provincia de Tambopata durante el periodo planteado (2016-2022), desde un principio las posiciones son altas (tercio superior), y en los últimos años se mantuvo en el tercio superior, posterior a la pandemia por la COVID-19.

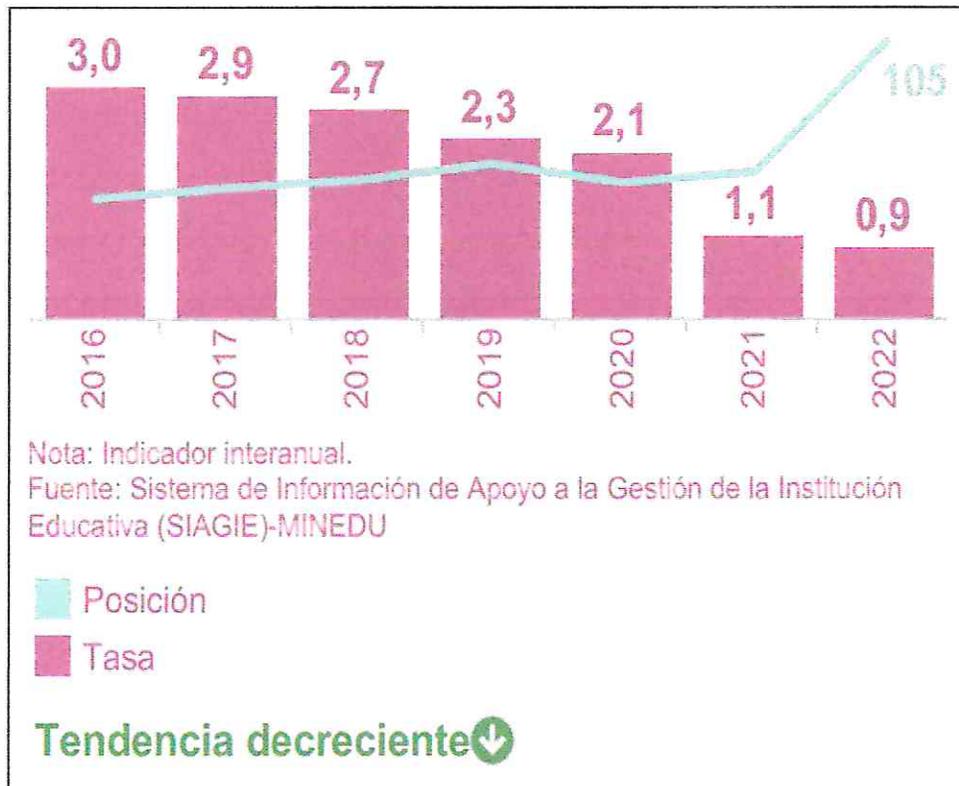




**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Gráfico N.º 04: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la provincia de Tambopata (2016-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), (2016-2022).

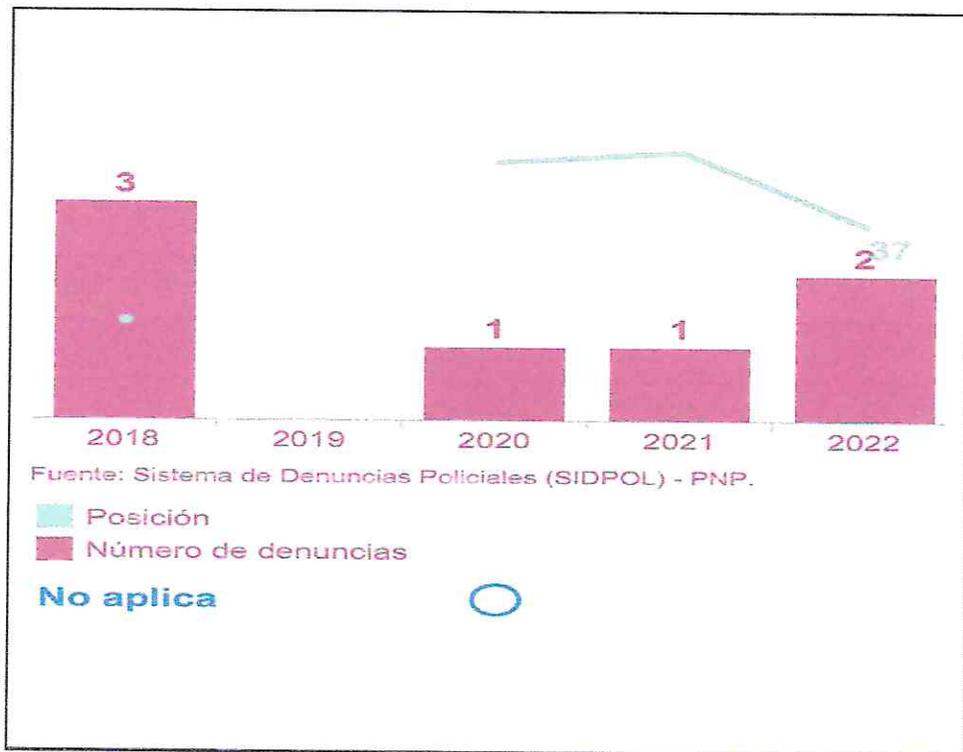
El gráfico N.º 04, porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la provincia de Tambopata (2016-2022), ha presentado una tendencia decreciente. Asimismo, al analizar toda la serie histórica el valor más alto presentado es del año 2016 (3,0%). Asimismo, la provincia de Tambopata se encuentra en la posición 105 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio medio entre las 196 provincias a nivel nacional. Asimismo, analizando la posición de la provincia de Tambopata durante el periodo planteado (2016-2022), en un principio las posiciones eran altas (tercio superior), y en los últimos años descendió al tercio medio, posterior a la pandemia por la COVID-19.



1.2.3. Factores sociales

Las amistades juegan un papel importante como predictor de la futura conducta. Contar con amistades que realizan con cierta frecuencia conductas desviadas (beber alcohol, ingerir drogas, ausentarse del colegio, uso de armas de fuego, etc.) o comportamientos antisociales o delincuenciales, será un factor de riesgo en el comportamiento presente y futuro de los jóvenes, favoreciendo en gran medida que el joven se comporte como ellos, para evitar sentirse discriminado y excluido del círculo de amigos (Vázquez, 2016).

Gráfico N.º 05: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la provincia de Tambopata (2018-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

El gráfico N.º 05, número de denuncias por pandillaje pernicioso en la provincia de Tambopata (2018-2022), según el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, los cuales son Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales, se muestra que la tendencia no aplica; sin embargo, al analizar toda la serie histórica el valor más alto presentado es del año 2018 (03 casos). Asimismo, la provincia de Tambopata se encuentra en la posición 37 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio superior entre las 196 provincias a nivel nacional. Asimismo, analizando la posición de la provincia de Tambopata durante el 2022, los números de denuncias por pandillaje pernicioso tienden a subir para los próximos años.

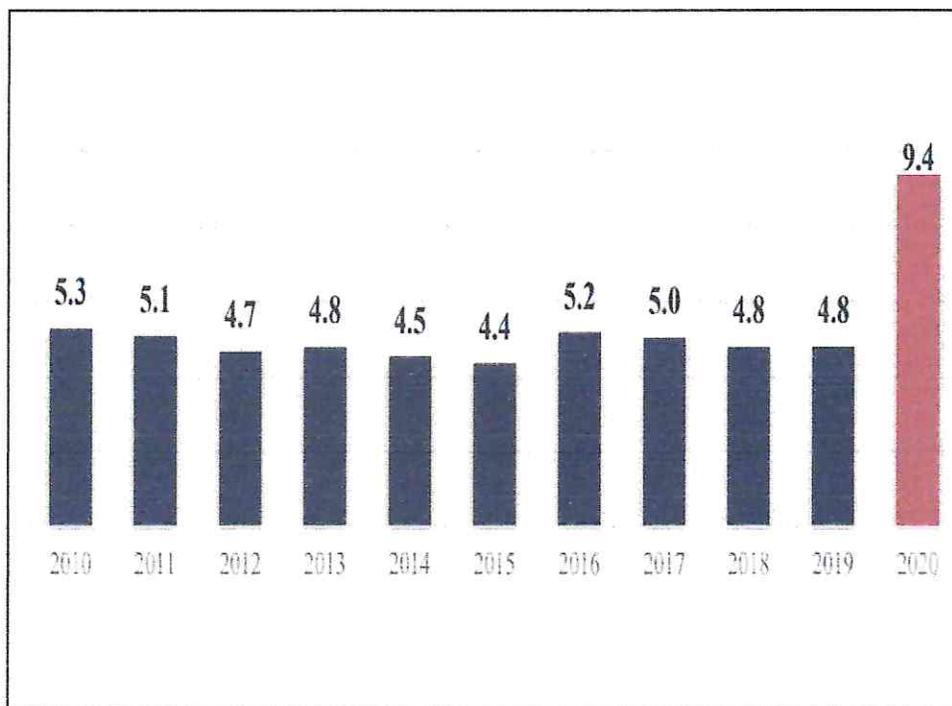




1.2.4. Factores socioeconómicos

La precoz incursión al mundo laboral (trabajo infantil), es un factor de riesgo que puede constituir una grave fuente de frustraciones, impedir un normal desarrollo intelectual, condicionar un irreversible destino en trabajos no cualificados, de bajo nivel y escasamente remunerados. Según el INEI (2019), la tasa de trabajo infantil ha tenido un comportamiento ligeramente decreciente en el periodo 2015- 2019 pasando de una tasa de 11.4% en el 2015 a una tasa de 10.4% en el 2019. Asimismo, en el año 2019, en el país la tasa de participación laboral fue de 31.4%, es decir, aproximadamente 31 de cada 100 adolescentes de 14 a 17 años participa activamente en el mercado laboral. Según en el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de los adolescentes en conflicto con la ley penal, casi el 80% contaba con algún tipo de experiencia laboral antes de cometer la infracción.

Gráfico N.º 06: Tasa de desempleo del área urbana (2010-2020).



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El gráfico N.º 06, tasa de desempleo en el país, para el 2020, llegó a 9.4%, es decir 9 de cada 100 personas estuvieron en condición de desempleo. Según el sexo, para el 2020 la tasa de desempleo de las mujeres se ubicó en 9.7%, y la de los hombres en un 9.1%. Según grupos de edad, entre los jóvenes menores de 25 años de edad se registró mayores tasas de desempleo (19.9%). Es preciso mencionar, que la variante COVID-19 ha impactado en las cifras de desempleo en el año 2020, como se puede ver las cifras se incrementaron en más de 95%, entre el año 2019 (4.8%) y 2020 (9.4%).





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027



1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

La provincia de Tambopata al encontrarse en la zona sur oriente del país, frontera colindante con el país de Bolivia y cercana al país de Brasil, se registra una migración de personas de otras ciudades, haciendo que su densidad demográfica sea cada día más alta en comparación con las otras provincias del departamento, esta migración de personas origina nuevos asentamientos humanos carentes de servicios básicos esenciales. Las operaciones de interdicción que ejecuta la Policía Nacional del Perú, en la zona de amortiguamiento denominada La Pampa, hace que las personas que habitan en dicho lugar se vean obligados a emigrar, albergando la ciudad de Puerto Maldonado una gran cantidad de personas provenientes de diferentes lugares, originando con esto un incremento de la población denominada flotante con incomparables culturas y niveles de educación, trastocando el normal desarrollo de las actividades del poblador de la provincia, con ello incrementándose el accionar delincencial; otro de los factores que viene influyendo en la comisión de delitos y faltas es la masiva presencia de ciudadanos extranjeros, sobre todo de venezolanos en mayor proporción, de quienes se ha registrado hechos delincuenciales a mano armada. Otro problema que afecta la seguridad ciudadana, son los sujetos que se trasladan en vehículos menores (motocicletas lineales) a altas horas de la noche y por zonas marginales de la ciudad, en ocasiones sin contar con sus respectivas placas de circulación vienen cometiendo Delitos Contra el Patrimonio (Hurto y Robo), bajo la modalidad de arrebato a mano armada; algunos sujetos que realizan servicio de taxi en moto lineal, también cometen este tipo de delitos, sobre todo el arrebato a pasajeros que trasladan a zonas periféricas de la ciudad, asimismo, se han intervenido a conductores informales de vehículos sin los respectivos documentos reglamentarios de circulación vehicular, esto conllevaría a que los usuarios que utilizan este servicio estén expuestos a posibles accidentes de tránsito con lesiones graves y daños materiales. Otro problema es la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas, en sus modalidades de micro y macro comercialización, estos hechos criminales han continuado con su accionar, habiendo intervenido la Policía Nacional del Perú, a sujetos dedicados a la microcomercialización de drogas en la ciudad de Puerto Maldonado; así como también al accionar de sujetos involucrados con una gran cantidad de droga, intervención registrada en diferentes lugares de la provincia de Tambopata.

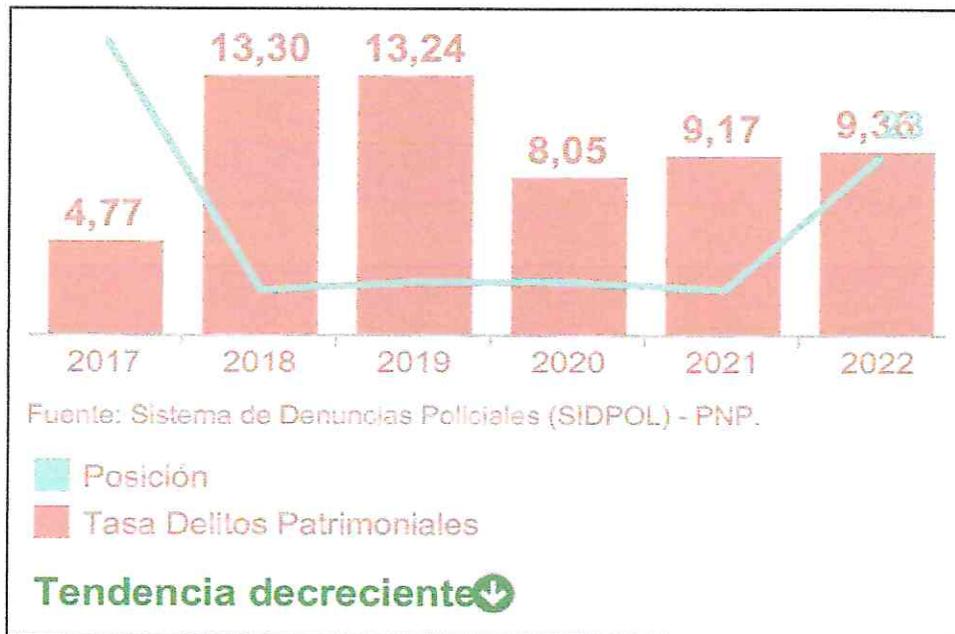


La informalidad de los establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, discotecas, bares, cantinas, prostíbulos, eventos musicales, entre otros, que no cuentan con los permisos municipales correspondientes, contravienen la seguridad, tranquilidad pública y las buenas costumbres, originándose consigo los problemas sociales del consumo de drogas y bebidas alcohólicas, siendo un factor para la comisión de los delitos adversos a la Ley N.º 30364, tales como la violencia física, violencia sexual y violencia psicológica, contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; por otro lado, los parroquianos al salir de los establecimientos de venta de bebida alcohólicas en estado de ebriedad estarían cometiendo Delitos Contra la Seguridad Pública (Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción).



1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N.º 07: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en la provincia de Tambopata (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

El gráfico N.º 07, tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en la provincia de Tambopata (2017-2022), ha presentado una tendencia decreciente. Asimismo, al analizar toda la serie histórica el valor más alto presentado es del año 2018 (13,30%). Asimismo, la provincia de Tambopata se encuentra en la posición 23 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio superior entre las 196 provincias a nivel nacional. Asimismo, analizando la posición de la provincia de Tambopata durante el periodo planteado (2017-2022), desde un principio las posiciones son altas (tercio superior), manteniéndose en los últimos años.

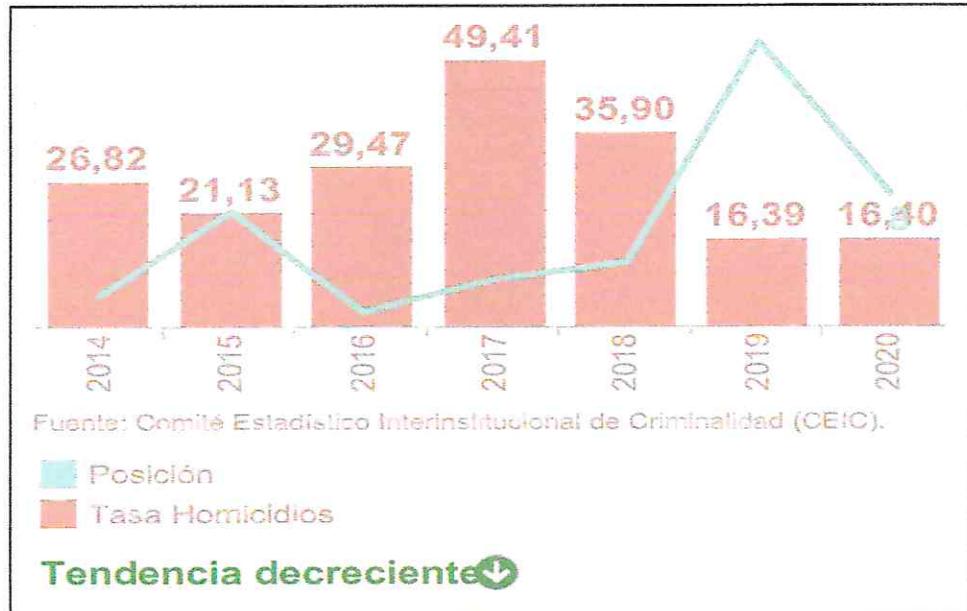




**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Gráfico N.º 08: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de Tambopata (2014-2020).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020)



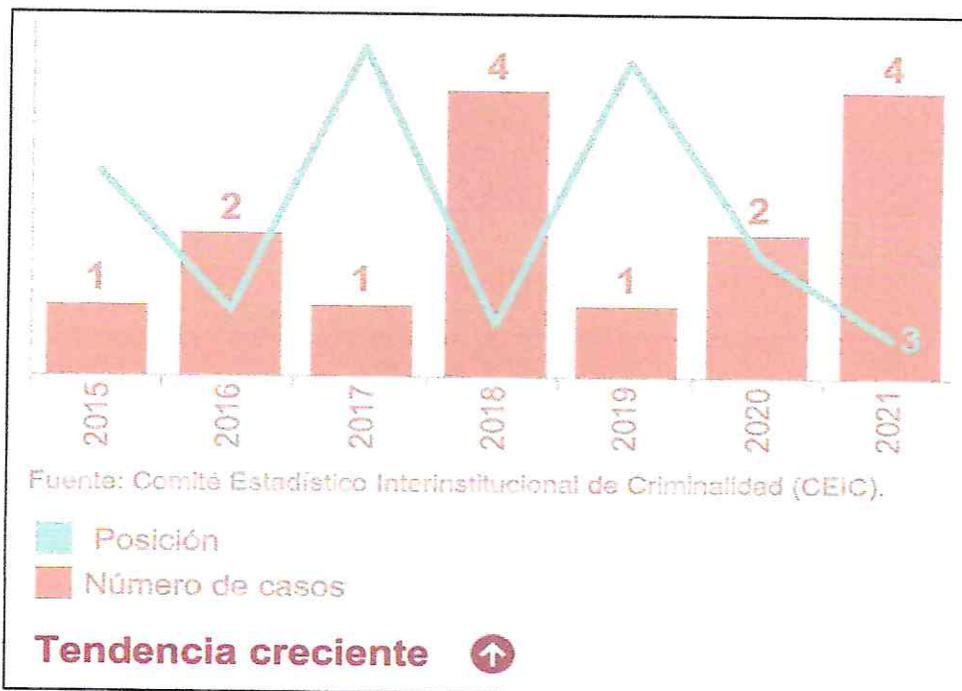
El gráfico N.º 08, tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de Tambopata (2014-2020), ha presentado una tendencia decreciente. Asimismo, al analizar toda la serie histórica el valor más alto presentado es del año 2017 (49,41%). Asimismo, la provincia de Tambopata se encuentra en la posición 08 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio superior entre las 196 provincias a nivel nacional. Asimismo, analizando la posición de la provincia de Tambopata durante el periodo planteado (2014-2022), desde un principio las posiciones son altas (tercio superior), manteniéndose en los últimos años.



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Gráfico N.º 09: Número de feminicidios en la provincia de Tambopata (2015-2021).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2015-2021).

El gráfico N.º 09, número de feminicidios en la provincia de Tambopata (2015-2021), ha presentado una tendencia creciente. Asimismo, al analizar toda la serie histórica el valor más alto presentado es del año 2018 y 2021 (04 casos cada año respectivamente). Asimismo, la provincia de Tambopata se encuentra en la posición 03 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio superior entre las 196 provincias a nivel nacional. Asimismo, analizando la posición de la provincia de Tambopata durante el periodo planteado (2015-2021), desde un principio las posiciones son altas (tercio superior), manteniéndose en los últimos años, con una tendencia de crecimiento del número de feminicidio los próximos años.

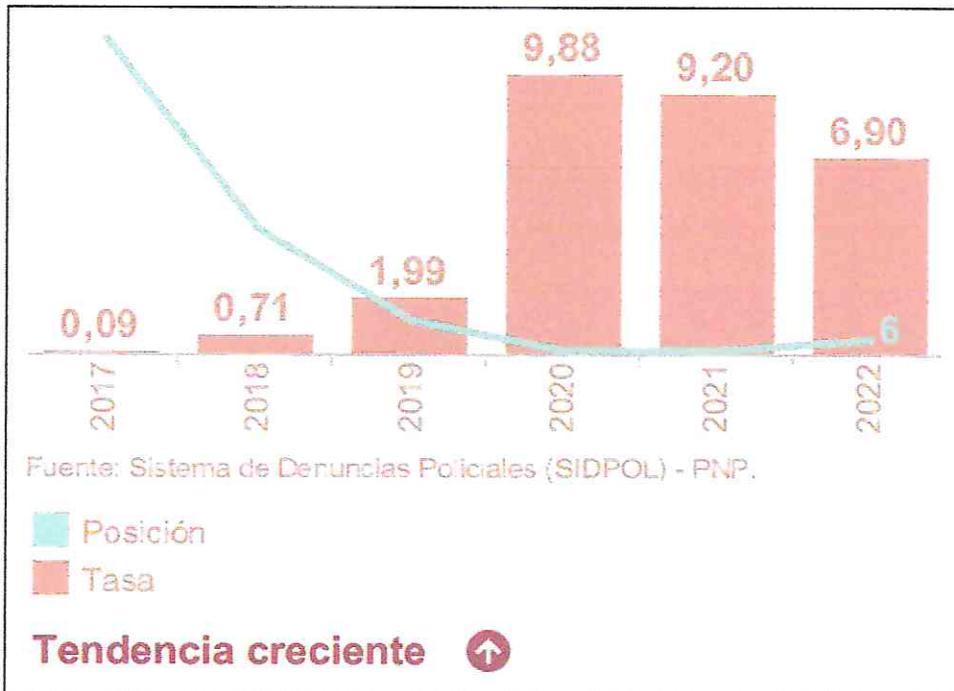




**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Gráfico N.º 10: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Tambopata (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

El gráfico N.º 10, tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Tambopata (2017-2022), ha presentado una tendencia creciente. Asimismo, al analizar toda la serie histórica el valor más alto presentado es del año 2020 (9,88%). Asimismo, la provincia de Tambopata se encuentra en la posición 06 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio superior entre las 196 provincias a nivel nacional. Asimismo, analizando la posición de la provincia de Tambopata durante el periodo planteado (2017-2022), en un principio la posición era media (tercio medio), y en los últimos años ascendió al tercio superior, con una tendencia de crecimiento de la tasa de denuncias por violencia física para los próximos años.

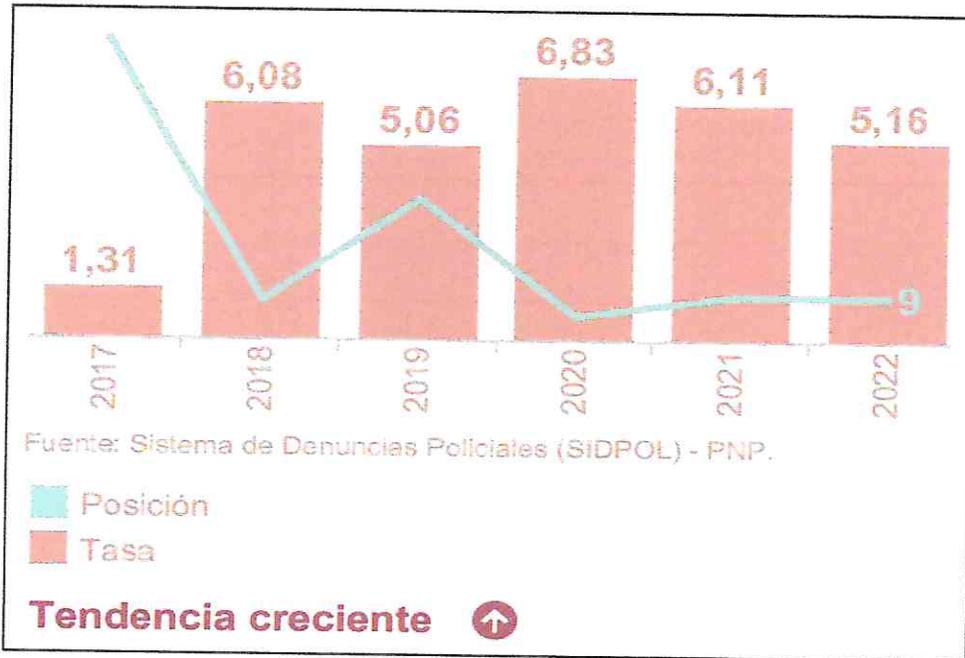




**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Gráfico N.º 11: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Tambopata (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

El indicador N.º 11, tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Tambopata (2017-2022), ha presentado una tendencia creciente. Asimismo, al analizar toda la serie histórica el valor más alto presentado es del año 2020 (6,83%). Asimismo, la provincia de Tambopata se encuentra en la posición 09 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio superior entre las 196 provincias a nivel nacional. Asimismo, analizando la posición de la provincia de Tambopata durante el periodo planteado (2017-2022), desde un principio la posición era alta (tercio superior), manteniéndose en los últimos años, con una tendencia de crecimiento de la tasa de denuncias por violencia psicológica para los próximos años.

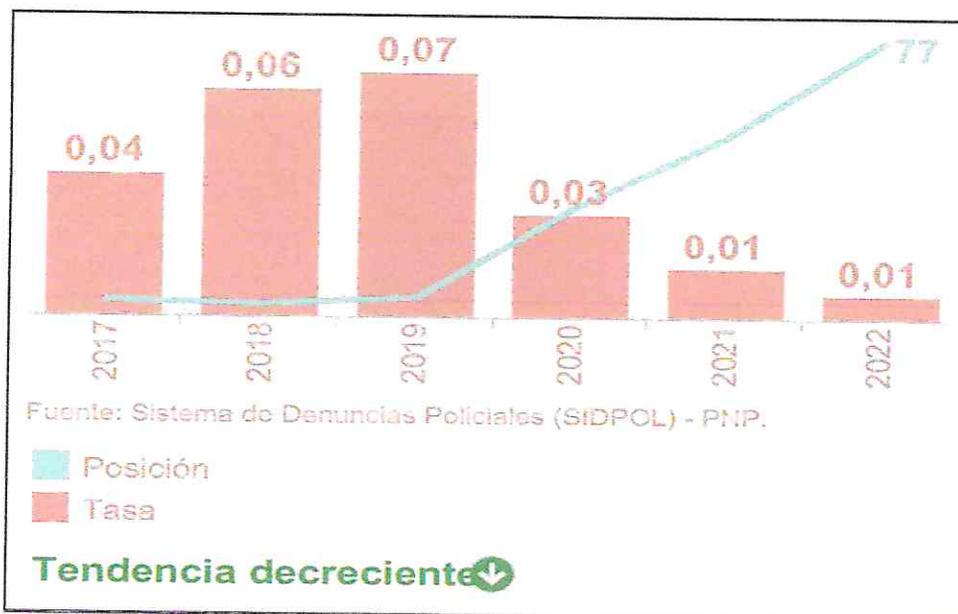




**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Gráfico N.º 12: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N.º 30364, en la provincia de Tambopata (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



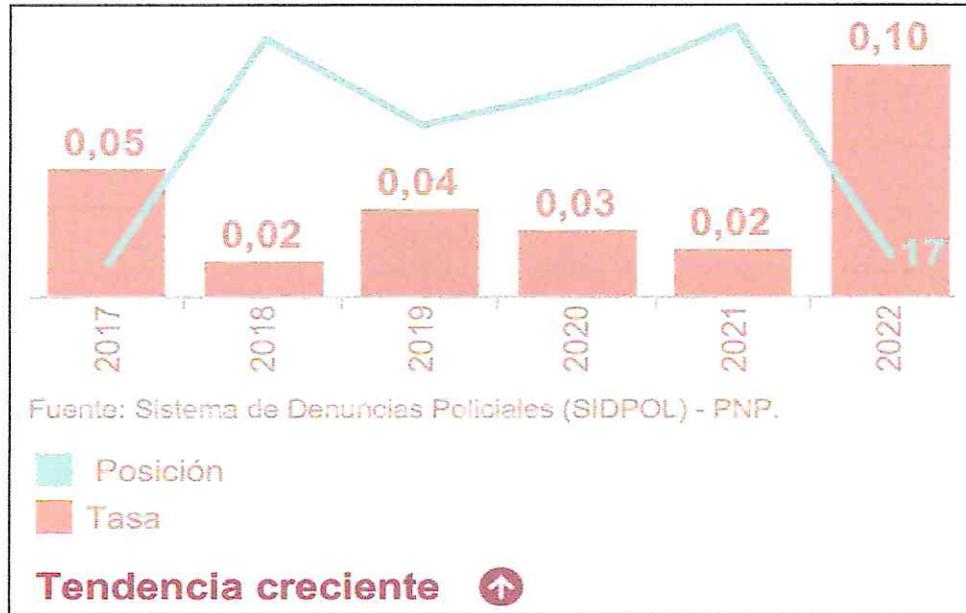
El indicador N.º 12, tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N.º 30364, en la provincia de Tambopata (2017-2022), ha presentado una tendencia decreciente. Asimismo, al analizar toda la serie histórica el valor más alto presentado es del año 2019 (0,07%). Asimismo, la provincia de Tambopata se encuentra en la posición 77 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio superior entre las 196 provincias a nivel nacional. Asimismo, analizando la posición de la provincia de Tambopata durante el periodo planteado (2017-2022), en un principio se mantuvo en las posiciones alta (tercio superior), en el último año descendió al tercio medio.



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Gráfico N.º 13: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia de Tambopata (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

El gráfico N.º 13, tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia de Tambopata (2017-2022), ha presentado una tendencia creciente. Asimismo, al analizar toda la serie histórica el valor más alto presentado es del año 2022 (0,10%). Asimismo, la provincia de Tambopata se encuentra en la posición 17 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio superior entre las 196 provincias a nivel nacional. Asimismo, analizando la posición de la provincia de Tambopata durante el periodo planteado (2017-2022), en un principio se mantuvo en las posiciones medias (tercio medio), y en el último año ascendió al tercio superior.

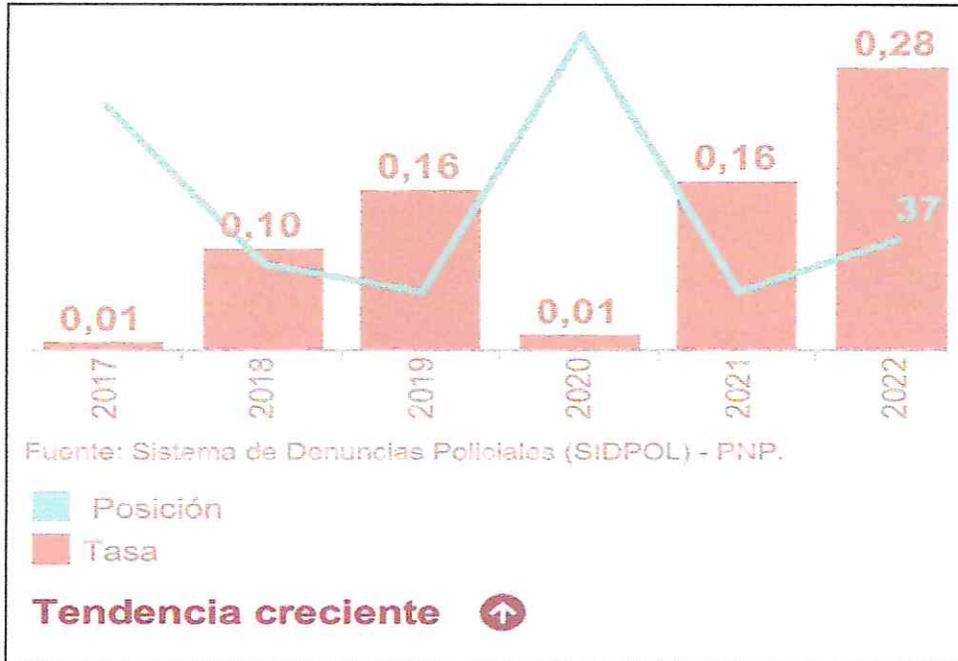




**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Gráfico N.º 14: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia de Tambopata (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

El indicador N.º 14, tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia de Tambopata (2017-2022), ha presentado una tendencia creciente. Asimismo, al analizar toda la serie histórica el valor más alto presentado es del año 2022 (0,28%). Asimismo, la provincia de Tambopata se encuentra en la posición 37 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio superior entre las 196 provincias a nivel nacional. Asimismo, analizando la posición de la provincia de Tambopata durante el periodo planteado (2017-2022), en un principio la posición era media (tercio medio), y en los últimos años ascendió al tercio superior.

Gráfico N.º 15: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia de Tambopata.

El Observatorio Nacional de la Seguridad Ciudadana no muestra los indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales, respecto a la tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia de Tambopata.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



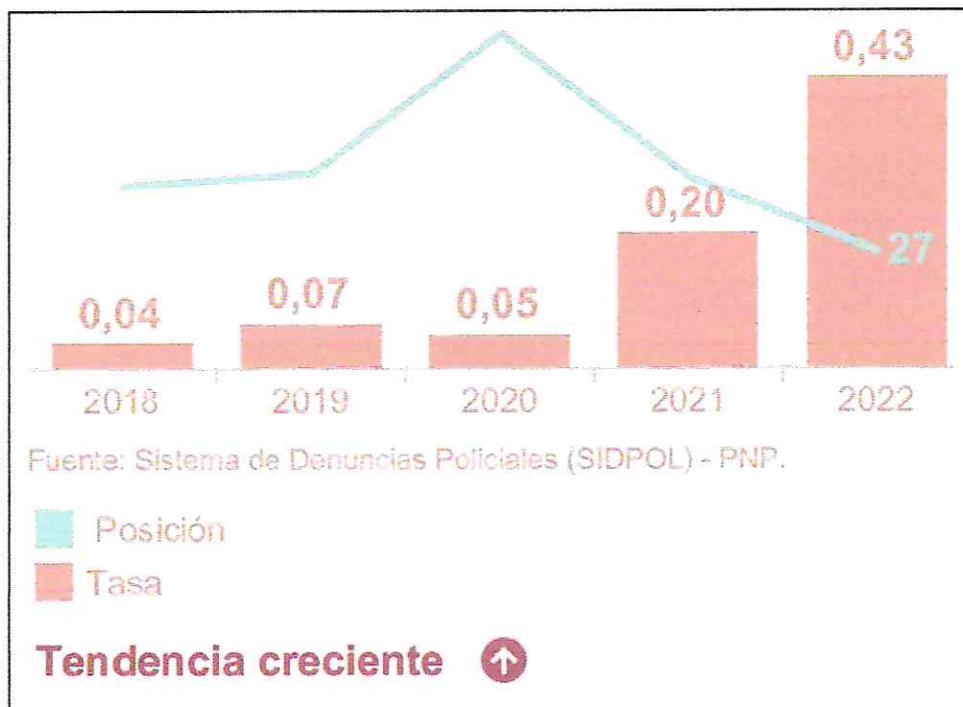


**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Sin embargo, la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas, en sus modalidades de micro y macrocomercialización, estos hechos criminales han continuado con su accionar, habiendo intervenido la Policía Nacional del Perú, a sujetos dedicados a la microcomercialización de drogas en la ciudad de Puerto Maldonado; así como también al accionar de sujetos involucrados con una gran cantidad de droga, intervención registrada en diferentes lugares de la provincia de Tambopata.

Gráfico N.º 16: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia Tambopata (2018-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

El indicador N.º 16, tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia Tambopata (2018-2022), ha presentado una tendencia creciente. Asimismo, al analizar toda la serie histórica el valor más alto presentado es del año 2022 (0,43%). Asimismo, la provincia de Tambopata se encuentra en la posición 27 con relación al resto de provincias a nivel nacional, posicionándose en el tercio superior entre las 196 provincias a nivel nacional. Asimismo, analizando la posición de la provincia de Tambopata durante el periodo planteado (2018-2022), desde un principio la posición era alta (tercio superior), manteniéndose en los últimos años, con una tendencia de crecimiento de la tasa de denuncias por delitos informáticos en los próximos años.





**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N.º 05: Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Tambopata 2024.

N.º	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Feminicidio	5	5	5	15
2	Secuestro	5	5	5	15
3	Extorsión	5	5	5	15
4	Violencia física	5	5	3	13
5	Violencia psicológica	5	5	3	13
6	Robo, hurto, abigeato, estafa	5	3	5	13
7	Homicidio	5	1	5	11
8	Violencia sexual	3	1	5	09

Fuente: Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC Tambopata).



Considerando la situación actual de la inseguridad en la provincia de Tambopata, los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, han realizado un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes en la provincia, considerando tres criterios (ubicación en el ranking nacional, tendencia estadística y gravedad), analizando los Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales.

Cuadro N.º 06: Ubicación ranking

Ubicación en el ranking	Puntaje
1-65	5 puntos
66-130	3 puntos
131-196	1 punto

Cuadro N.º 07: Tendencia

Tendencia estadística	Tendencia estadística Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

Cuadro N.º 08: Gravedad

Gravedad Puntaje	Gravedad Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia

Cuadro N.º 09: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la provincia de Tambopata.

N.º	Institución	Contacto
1	Municipalidad Provincial de Tambopata	Sr. Luís Alberto Bocángel Ramírez 950 358 587
2	Subprefectura Provincial de Tambopata	Sra. Marisol Yanqui Carlos 900 951 613
3	División de Orden Público y Seguridad (DIVOPUS - Tambopata)	Cmdt. PNP Óscar Edgardo Gallardo Bardales 949 744 152
4	Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL - Tambopata)	Lic. Clara Nilda Luque Lanchipa 982 604 044
5	Dirección Regional de Salud (DIRESA - Madre de Dios)	C.D. Glady Taboada Cáceres 949 332 578
6	Poder Judicial	Abg. Rosmeri Carrión Chahuayo 949 122 275
7	Ministerio Público	Abg. Erwin Enciso Lecaros 984 599 542
8	Oficina Defensorial de Madre de Dios	Abg. Guimo Nemesio Loaiza Muñoz 982 602 922
9	Municipalidad Distrital de Las Piedras	Lic. Richard Martín Chacacanta Estrada 940 186 792
10	Municipalidad Distrital de Laberinto	Sr. Julio Luís Luna Pérez 953 214 577
11	Municipalidad Distrital de Inambari	Abg. Juan Jesús Tovar Fanola 989 727 373
12	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Provincial de Tambopata	Sra. Nanci Doris León Mayorga 993 841 299
13	Superintendencia Nacional de Migraciones, Jefatura Zonal de Puerto Maldonado.	Abg. Santiago Abel Gil Salazar 945 842 160
14	Centro Emergencia Mujer (CEM - Tambopata)	Psic. Kelvin Elfer Huamani Calloapaza 982 721 018
15	Comisaría PNP de Puerto Maldonado	My. PNP Frank Enzo Espinoza Pulisci 959 315 162
16	Comisaría PNP de Tambopata	My. PNP Pilar María Callata Núñez 941 722 482
17	Municipalidad del Centro Poblado de La Joya	Bach. Ronald Alberto Vilca Condori 913 552 979
18	Cámara de Comercio de Madre de Dios	Sr. Fred Ruperto Inti Bocángel 982 989 839





**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia de Tambopata

En la provincia de Tambopata existen siete (07) comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N.º 10: Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia de Tambopata.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Cantidad de personal en comisarías básicas.	166
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	0
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	3
Vehículos operativos en comisarías básicas de la provincia.	14
Comisarías básicas con internet adecuado.	5
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	7
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC	7
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	7
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	57

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.





**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia de Tambopata.

En la provincia de Tambopata existen cuatro (04) municipalidades con servicio de serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 11: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia de Tambopata, año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal.	102
Número de vehículos operativos. 1/	29
Número de municipalidades con radio.	2
Número de municipalidades con cámaras operativas.	2
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	4
Número de central de control de videovigilancia	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

Nota: Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.





**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata.

Hacer de la provincia de Tambopata, un espacio seguro de convivencia pacífica de los vecinos y visitantes dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social facilitando el desarrollo de sus actividades libres de riesgos y amenazas, que permita una mejor calidad de vida.

3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata, implementa estrategias multisectoriales coordinadas y eficientes a fin de asegurar la reducción de las incidencias delictivas en la provincia de Tambopata, para una convivencia pacífica de la población.

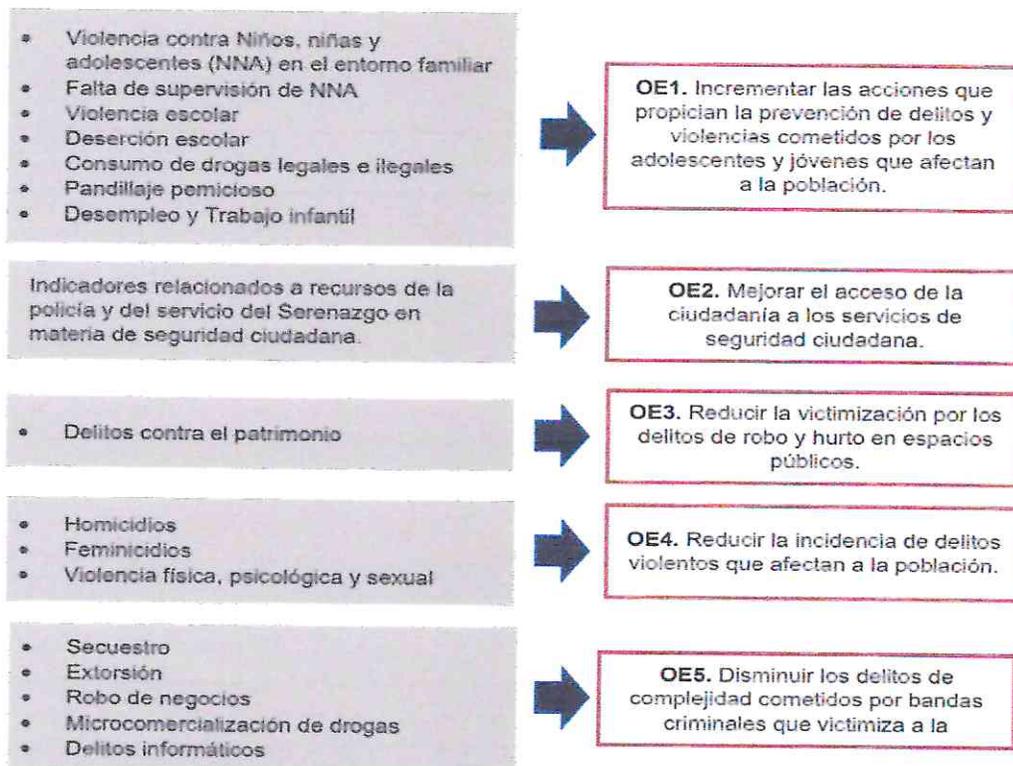
3.3. Matriz e actividades estratégicas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata 2024-2027.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad ciudadana de Tambopata 2024-2027, está compuesta por cinco (5) Objetivos Estratégicos, y diecisiete (17) Líneas de Acción, los mismos que están alineados con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030):

Gráfico N.º 17: Alineamiento entre indicadores y Objetivos estratégicos

Diagnóstico - PAPSC

Objetivos Estratégicos





**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Cuadro N° 12: Matriz de actividades estratégicas del PAPSC Tambopata 2024-2027.

Actividades Estratégicas		Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución														
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL															
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																																					
Vacaciones útiles dirigido a niños, niñas y adolescentes		Actividad efectuada	3				3	3						3	3												3										MPT
Escuela deportiva municipal dirigido a niños, niñas y adolescentes		Actividad efectuada		3	3	3		9			3	3	3		9			3	3	3																	MPT
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes		Casos tratados	42	42	42	42	168	42	42	42	42	42	42	168	42	45	45	45	45	45	180	45	45	45	45	45	45	180	45	45	45	45	180				MPT
Orientación en instituciones educativas sobre derecho y deberes a estudiantes		Número de talleres		2	2	2	6				2	2	2	6				3	3	3	9																MPT
Charlas informativas en vía prevención del delito en diferentes instituciones educativas de la provincia de Tambopata		Charlas	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	4	16	4	4	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16				Ministerio Público	
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																																					
Capacitar en temas de seguridad ciudadana dirigido a la sociedad civil		Capacitaciones	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4				MPT	



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Comisaría aplica acciones de prevención mediante la Oficina de Participación Ciudadana	10	10	10	10	10	40	12	18	12	15	57	12	20	15	62	15	20	15	15	65	CPNP Tambopata
Comisaría aplica acciones de prevención mediante la Oficina de Participación Ciudadana	08	10	10	10	10	38	10	10	12	15	47	12	15	12	54	12	15	15	15	57	CPNP Puerto Maldonado
Campañas de difusión en lugares públicos de la provincia de Tambopata (plazas, parques, etc.)	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Ministerio Público
Campañas de difusión en zonas de la Provincia de Tambopata con alto índice delictivo	2	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Ministerio Público
Charla informativa dirigido las juntas vecinales de seguridad ciudadana sobre prevención de violencia contra la mujer		1	1			2		1	1	2			1	1	2		1	1		2	Defensoría del Pueblo
Capacitación y Evaluación a los Tenientes Gobernadores y presidentes comunales			1			1					1				1				1	1	Subprefectura Provincial
Línea de acción 3: Reinserción Social																					
Charlas informativas en materia de trabajo, estudios y convivencia familiar, en el establecimiento Penitenciario de Puerto Maldonado	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Ministerio Público
Revisiones extraordinarias con concientización en el interior del Establecimiento Penitenciario de Puerto Maldonado	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	4	4	4	16	4	4	4	4	16	Ministerio Público



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																											
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución					
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana																											
Sesión Ordinaria	Número de Sesiones	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	COPROSEC
Consulta Pública	Número de Consultas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
Publicación del PAPSC	Plan Publicado	1				1	1	1			1	1	1			1	1	1			1	1	1			1	COPROSEC
Publicación del Directorio	Directorio Publicado	1				1	1	1			1	1	1			1	1	1			1	1	1			1	COPROSEC
Evaluación de Integrantes	Número de Evaluaciones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluaciones Publicadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
Publicación de Acuerdos	Acuerdos Publicados	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
Elaborar y Actualizar el Mapa del Delito	Número de Mapas	2				2	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4	COPROSEC
Elaborar y Actualizar el Mapa de Riesgo	Número de Mapas	2				2	2	2			4	2	2			4	2	2			4	2	2			4	COPROSEC
Informe de Cumplimiento de Actividades del PAPSC de Tambopata	Número de Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC
Informe de Rendición de Cuentas de las actividades del PAPSC de Tambopata	Número de Rendición					1					1					1					1					1	COPROSEC



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**

Consolidar los Informes de Cumplimiento de Actividades de implementación de los PADSC de los CODISEC	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	12	COPROSEC - CODISEC
Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a los CODISEC		3							3								3	COPROSEC - CODISEC
Línea de acción 5: Servicio del Serenazgo Municipal																		
Capacitación y Evaluación del Personal de Serenazgo Municipal	1								1			2	1			1	2	MPT
Registro del Serenazgo Municipal	1								1			1	1				1	MPT
Implementar reuniones de coordinación entre el Comisario de la Comisaría PNP y el Gerente de Seguridad Ciudadana, para evaluar la situación en materia y planificación de las acciones de seguridad ciudadana	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	24	6	6	6	6	6	24	MPT - PNP Puerto Maldonado - PNP Tambopata
Implementar reuniones de coordinación con las Comisarías PNP y la Subprefectura Provincial, para evaluar la situación en materia y planificación de las acciones de seguridad ciudadana																	1	Subprefectura Provincial - CPNP
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																		
Servicio de vigilancia pública a través de cámaras de videovigilancia																		
Número de Videovigilancia	92	92	184	90	91	92	92	92	365	90	91	92	92	92	91	92	365	MPT - PNP DIVOPUS



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Actividades Estratégicas	Informe Estadístico	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución			
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
Estadística de hechos delictivos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPT - PNP DIVOPUS
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																					

Línea de acción 8: Patrullaje

Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal	Plan	1																				1	MPT
Ejecución del Patrullaje Municipal	Número de Patrullajes	91	91	92	92	92	92	91	91	92	92	92	91	91	92	92	92	91	91	92	92	365	MPT
Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado	Plan	1																				1	MPT - CPNP Puerto Maldonado - CPNP Tambopata
Ejecución del Plan de Patrullaje Integrado	Número de Patrullajes	455	455	460	460	460	460	455	450	455	460	460	450	450	460	460	455	450	450	460	460	1825	MPT - CPNP Puerto Maldonado - CPNP Tambopata
Implementación y ejecución del Patrullaje Mixto	Número de Patrullajes	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	24	MPT - CPNP Puerto Maldonado - CPNP Tambopata - J.J.V.V.S.C.



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Ejecución de Patrullaje Policial por Sector	Sector	10	10	10	10	10	10	10	10	40	12	12	12	12	12	12	12	15	15	15	15	60	18	18	18	18	72	CPNP Tambopata
Ejecución de Patrullaje Policial por Sector	Sector	10	10	10	12	12	12	12	12	44	12	12	12	12	48	15	12	15	15	15	52	15	15	15	15	60	CPNP Puerto Maldonado	
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																												
Operativo de fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Número de Operativos de Fiscalización	3	3	3	3	3	3	3	3	12	3	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	MPT
Operativo de fiscalización contra establecimientos informales de venta de bebidas alcohólicas, prostíbulos clandestinos y otros.	Número de Operativos de Fiscalización	6	6	6	6	6	6	6	6	24	6	24	6	6	6	6	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	MPT	
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Número de espacios públicos recuperados	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	MPT - CPNP Puerto Maldonado - CPNP Tambopata - J.J.V.V.S.C.	
Operativo de prevención, supervisión y control del servicio de transporte público terrestre	Número de Operativos	24	24	24	24	24	24	24	24	96	24	96	24	24	96	24	24	24	24	24	96	24	24	24	24	96	MPT - PNP DEPTRAN	
Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar eventos públicos	Evento	10	12	12	15	49	8	10	10	42	10	42	10	10	47	6	10	15	15	46	6	10	15	15	46	CPNP Tambopata		
Ejecución de operaciones policiales para controlar y vigilar eventos públicos	Evento	10	10	10	13	43	10	10	10	44	10	44	10	12	49	8	10	12	15	45	8	10	12	15	45	CPNP Puerto Maldonado		
Ejecución de control y seguridad del transporte y tránsito terrestre	Acción	3	3	3	3	12	3	3	3	12	3	12	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	CPNP Tambopata		
Ejecución de control y seguridad del transporte y tránsito terrestre	Acción	3	3	3	3	12	3	3	3	12	3	12	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	CPNP Puerto Maldonado		



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Ejecución de operaciones de la CPNP Tambopata para reducir delitos y faltas	Operativo Policial	90	90	90	90	95	95	95	95	95	380	95	95	95	95	380	CPNP Tambopata
Ejecución de operaciones policiales de la CPNP Puerto Maldonado para reducir delitos y faltas	Operativo Policial	90	90	95	95	370	95	95	95	95	380	98	98	98	98	386	CPNP Puerto Maldonado
Ejecución de operaciones multisectoriales con apoyo de otras autoridades	Operativo Policial	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	CPNP Tambopata
Ejecución de operaciones multisectoriales con apoyo de otras autoridades	Operativo Policial	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	CPNP Puerto Maldonado
Realización de operativos con el fin de realizar controles de identidad en zonas críticas de la provincia de Tambopata	Operativos	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	9	9	9	9	36	Ministerio Público
Operativos de Verificación y Fiscalización Migratoria	Número de Operativos	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Migraciones
Supervisión del cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizado en la provincia de Tambopata	Supervisión					2					2					2	Subprefectura provincial
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																	
Operativo conjunto en mercados o establecimientos de objetos de dudosa procedencia	Operativos Conjuntos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MPT



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución			
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																					
Acompañamiento y seguimiento de casos atendidos en la DEMUNA	Número de expedientes	45	45	45	45	180	45	45	45	45	180	60	60	60	60	240	60	60	60	240	MPT
Campañas de difusión en zonas estratégicas con alta incidencia de casos de violencia familiar.	Campañas de difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Ministerio Público
Capacitación a los directivos, docentes y responsables de convivencia escolar sobre protocolos de atención en casos de violencia escolar.	Talleres	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	UGEL Tambopata
Campaña de difusión de la plataforma SiseVe	Campaña	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	UGEL Tambopata
Modo Aliados realizar capacitación para la comunidad educativa (con el apoyo de otras instancias)	Talleres	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	UGEL Tambopata
Línea gratuita "ESTOY CONTIGO" Minije adibo - Ond'ere ñei dirigido para toda la comunidad educativa por un equipo de psicólogos.	Orientación	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	UGEL Tambopata



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																										
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución								
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL										
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																										
Ejecución de operativos policiales en proceso de investigación	Operativo Policial	3	3	3	3	12	4	4	4	4	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	CPNP Tambopata
Ejecución de operativos policiales en proceso de investigación	Operativo Policial	4	4	4	5	17	4	4	4	5	5	5	5	5	18	5	5	5	5	20	5	5	6	6	22	CPNP Puerto Maldonado
Operativos inopinados en zonas críticas de alto nivel delictivo de la provincial de Tambopata, a fin de realizar control de identidad	Operativos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Ministerio Público	
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																										
Emisión de Alertas Informativas	Alertas Informativas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Ministerio Público	



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



2.1. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 13: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PAPSC de Tambopata 2024-2027

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
03: Reducir la Victimización por los Delitos de Robo y Hurto en Espacios Públicos	8: Patrullaje	Patrullaje Municipal a través de cámara de videovigilancia	Patrullaje	365	365	365	Reducir los delitos y faltas	2025





**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



2.2. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 14: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana de la provincia.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Componentes del proyecto	Monto
02: Mejorar el Acceso de la Ciudadanía a los Servicios de Seguridad Ciudadana	05: Servicio del Serenazgo Municipal	Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Ámbito de la Ciudad de Puerto Maldonado	En ejecución	04 Componentes	12,000.000.00 Aprox.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Alberto Escobar
LUIS ALBERTO ESCOBAR RAMIREZ
ALCALDE



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

1.4.1. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN LA PROVINCIA DE TAMBOPATA

Siendo las 11:00 horas, del día 19 de septiembre del año 2023, en las instalaciones del Auditorio Municipal, en Sesión Extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata, con la presencia de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum, de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas conexas, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de la agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Tambopata, por parte de los miembros del COPROSEC de Tambopata, estando presentes las siguientes autoridades:

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Tambopata.

N°	Miembro del Comité	Cargo	Institución
01	Sr. Luis Alberto Bocángel Ramírez	Presidente	Alcalde Provincial de Tambopata
02	Sra. Marisol Yanqui Carlos	Miembro	Subprefecta Provincial de Tambopata
03	Cmdt. PNP Óscar Edgardo Gallardo Bardales	Miembro	Jefe de la División de Orden Público y Seguridad (DIVOPUS - Tambopata)
04	Abg. Erwin Enciso Lecaros	Miembro	Representante del Ministerio Público
05	Abg. Guimo Nemesio Loaiza Muñoz	Miembro	Representante de la Oficina Defensorial de Madre de Dios
06	Abg. Santiago Abel Gil Salazar	Miembro	Jefe Zonal de la Superintendencia Nacional de Migraciones
07	My. PNP Frank Enzo Espinoza Pulisci	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP de Puerto Maldonado
08	My. PNP Pilar María Callata Núñez	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP de Tambopata
09	Sr. Fred Ruperto Inti Bocángel	Miembro	Presidente de la Cámara de Comercio de Madre de Dios

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Tambopata, en el marco de la formulación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente el COPROSEC por mayoría acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Tambopata, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Tambopata, acordada en la presente sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana:



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027



Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Tambopata

N°	Tipos de delitos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
01	Feminicidio	5	5	5	15
02	Secuestro	5	5	5	15
03	Extorsión	5	5	5	15
04	Violencia física	5	5	3	13
05	Violencia psicológica	5	5	3	13
06	Robo, hurto, abigeato, estafa	5	3	5	13
07	Homicidio	5	1	5	11
08	Violencia sexual	3	1	5	09

Sin más que tratar, siendo las 12:32 horas, del día 19 de septiembre del 2023, se dio por terminado la Sesión Extraordinaria, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad con el acta:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
ALCALDE



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



[Firma]
Abg. GUIMO LOAIZA MUNOZ
Jefe de la oficina Defensorial de Madre de Dios
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
COPROSEC - TAMBOPATA

[Firma]
FISCAL

[Firma]
ABOG. SANTIAGO ABEL GIL SALAZAR
Jefe Zonal de Puerto Maldonado
MIGRACIONES

[Firma]
Marisol Yanqui Carlos
SUB PREFECTA PROVINCIAL DE TAMBOPATA
REGION MADRE DE DIOS
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027



1.4.2. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TAMBOPATA 2024-2027.

Siendo las 14:30 horas, del día 28 de diciembre del año 2023, en las instalaciones del Auditorio Municipal, en Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata, con la presencia de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum, de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas conexas, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de la agenda: Validación de la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata 2024-2027, por parte de los miembros del COPROSEC de Tambopata, estando presentes las siguientes autoridades:

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para la Validación de la Propuesta del PAPS de Tambopata 2024-2027.

N°	Miembro del Comité	Cargo	Institución
01	Sr. Luis Alberto Bocángel Ramírez	Presidente	Alcalde Provincial de Tambopata
02	Abg. Erwin Enciso Lecaros	Miembro	Representante del Ministerio Público
03	Abg. Guimo Nemesio Loaiza Muñoz	Miembro	Representante de la Oficina Defensorial de Madre de Dios
04	Lic. Richard Martín Chacacanta Estrada	Miembro	Alcalde Distrital de Las Piedras
05	Abg. Juan Jesús Tovar Fanola	Miembro	Alcalde Distrital de Inambari
06	Sra. Nanci Doris León Mayorga	Miembro	Coordinadora Provincial de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Tambopata
07	Psic. Kelvin Eifer Huamani Calloapaza	Miembro	Promotor del Centro de Emergencia Mujer de Madre de Dios
08	My. PNP Pilar María Callata Núñez	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP de Tambopata
09	Sr. Fred Ruperto Inti Bocángel	Miembro	Presidente de la Cámara de Comercio de Madre de Dios

Una vez leída y revisada el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del COPROSEC corroboraron mediante la matriz de corroboración de los PAPS sus contenidos, posteriormente el COPROSEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata 2024-2027, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Provincial para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Provincial.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata 2024-2027, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027**



Criterios	Cumple (Sí / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-B de la Directiva N° 06-2023-IN-DGSC	Sí	Ninguno
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos de la provincia de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-B de la Directiva N° 06-2023-IN-DGSC	Sí	Ninguno
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-B de la Directiva N° 06-2023-IN-DGSC	Sí	Ninguno
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del COPROSEC para la elaboración del Marco Estratégico	Sí	Ninguno
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el COPROSEC	Sí	Ninguno
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la PNMSC 203046	Sí	Ninguno
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas	Sí	Ninguno
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas	Sí	Ninguno

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LISIPIERAS

Lic. Adm. RICHARD MARTIN CHACACANTA ESTILLO
ALCALDE

Lic. SANTIAGO ADEL GIL SALAZAR
Jefe Zonal de Puerto Maldonado
MIGRACIONES

Fredy St
a.d.c.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027



[Firma]

[Firma]

JUAN CARLOS MORALES
CIP 246148
MAYOR PNP
CINT TAMBOPATA

[Firma]
DIRECCIÓN JUANANA C
CEM MDD



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027



4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATÁ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú



ORDENANZA N° 09-2024-CMPT-SO.

"ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TAMBOPATÁ 2024-2027"

Puerto Maldonado, 12 FEB 2024

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, en Sesión Ordinaria N° 02-2024-CMPT-SO de fecha 26 de enero del 2024, Acuerdo de Concejo N° 039-2024-CMPT-SO, Dictamen N° 001-2024-MPT-CSC, Informe Legal N° 001-2024-MPT-GAJ-AQM, Carta N° 694-2023-MPT-GSC.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 8 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas, y dejar sin efectos los acuerdos.

Que, el artículo 1 de la Constitución Política del Perú, establece que "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado"; asimismo, el artículo 2, inciso 22 señala que "Toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, y al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida"; igualmente, el artículo 197 establece que, "Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley".

Que, el literal e) del artículo 43 de la Ley 27783, Ley de Base de la Descentralización, establece que la seguridad ciudadana es competencia compartida de las municipalidades.

Que, el artículo 85, numeral 1.1. de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales tienen funciones específicas exclusivas de establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional.

Que, mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Que, el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, establece que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito provincial.

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2023-IN, de fecha 21 de junio del 2022, se aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, constituyó como el instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, de fecha 26 de junio del 2023, se aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, que dicta los "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana".

Que, el artículo 47 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, modificado mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Estos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda.





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
TAMBOPATA 2024-2027



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú



Que, el numeral 7.2.2.2, de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, establece que el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza Provincial en el más corto plazo.

Que, en Sesión Ordinaria el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC Tambopata), de fecha 28 de diciembre del 2023, validaron por unanimidad el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata, correspondiente al periodo 2024-2027, cuyo objetivo es implementar estrategias multisectoriales coordinadas y eficientes a fin de asegurar la reducción de las incidencias delictiva en la provincia de Tambopata, para una convivencia pacífica de la población.

Que, mediante Carta N° 694-2023-MPT-GSC, de fecha 28 de diciembre del año 2023, el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC de Tambopata, solicitó a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Tambopata convocar y proponer ante el Concejo Municipal aprobar mediante Ordenanza Municipal el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, correspondiente al periodo 2024-2027, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, modificado mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN, y Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.

Que, mediante Informe Legal N° 001-2024-MPT-GAJ-AQM, de fecha 03 de enero del 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tambopata, opina que es viable la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata, correspondiente al periodo 2024-2027.

Que, mediante Dictamen N° 001-2024-MPT-GSC, de fecha 11 de enero del año 2024, la Comisión de Regidores de Seguridad Ciudadana, emite dictamen de aprobación para la aprobación de la ordenanza que aprueba el Plan de acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Tambopata 2024-2027.

En Sesión Ordinaria N° 02-2024-CMPT-SO de fecha 26 de enero del 2024, se aprobó EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TAMBOPATA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2027

Que, estando a lo dispuesto en el inciso 8) de artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 40° de la norma citada, el Concejo Municipal con la VOTACIÓN UNÁNIME a favor, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA

- ARTÍCULO** 1: APROBAR, EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TAMBOPATA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2027, VALIDADO POR EL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC TAMBOPATA), EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- ARTÍCULO** 2: ENCARGAR, A LA SECRETARÍA GENERAL, LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL EN EL DIARIO JUDICIAL LOCAL Y EL PLAN DE ACCIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA.
- ARTÍCULO** 3: REMITIR, LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL AL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC DE TAMBOPATA) E INSTANCIAS QUE CORRESPONDA.
- ARTÍCULO** 4: PRECISAR QUE EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA APROBADO MEDIANTE ORDENANZA N° 17-2023CMPT-SO, QUEDA SIN EFECTO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Abog. Jasmie Angélica Alvarez Rios
SECRETARIA GENERAL